

Núm. Certificado	1430-3/21		
Emisión inicial por otra entidad	31/01/2006	Auditoría de renovación	26/01/2024
Emisión inicial por IVAC	18/03/2021	Renovación	01/02/2024
Expiración último ciclo	31/01/2024	Expiración	31/01/2027

Certificado Sistema de Gestión de la Calidad

ISO 9001:2015

IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. certifica, tras el acuerdo de la Comisión 31430/2R3/2024 revisión 2.0 que la organización

DICAMPUS, S.L.

Dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015 para la siguiente actividad:

Diseño, seguimiento, gestión e impartición de acciones formativas en modalidad presencial, teleformación o mixtas.

Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.
Juan Cardona Esbrí

Firmado digitalmente por
79070092W JUAN CARDONA
B97596746 (IVAC-INSTITUTO DE
CERTIFICACIÓN, S.L.) Paterna
2024.01.31 12:06:45+01'00'

CERTIFICADO

DC-00-02/9

IVAC-INSTITUTO DE
CERTIFICACIÓN, S.L.
C/ Catedrático Agustín Escardino
Benlloch , nº 9. PCUV
46980 Paterna (Valencia)
Spain
Tel. +34 963 943 905
ES.direccion@kiwa.com
www.kiwa.es

Sede principal
DICAMPUS, S.L.
Parque Científico Tecnológico Zona
INTRA AV Jardín Botánico Nº 1345
33203 Gijón (ASTURIAS)
ESPAÑA

Aulario:
CR de Avilés Nº 18-19 Bajo
33213 El Cerillero-Gijón
Asturias - ESPAÑA

Aulario:
CL Getafe Nº 15 Bajo
28912 Leganés (Madrid)
ESPAÑA



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número¹: 31430/2R3/2024
Fecha: 31/01/2024
Organización: DICAMPUS, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un nuevo período de tres años (re-certificación) con el alcance definido en el certificado nº 1430-3/21 ISO 9001:2015 revisión 2.0, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse enero-febrero.

Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.
Juan Cardona Esbrí

Firmado digitalmente por
79070092W JUAN CARDONA
B97596746 (IVAC-INSTITUTO DE
CERTIFICACIÓN, S.L.) Paterna
2024.01.31 12:05:40+01'00'

¹ Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días